



## DECRETO ALCALDICIO Nº 341

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

12 MAR 2024

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 449 de fecha 08.03.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "SUMINISTRO TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES CULTURALES" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°279 de fecha 15.02.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-50-LE24 de "Suministro Transporte para Actividades Culturales" se presentaron dos ofertas, las cuales cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS RUT: 77.291.707-4 domiciliada en Cáceres #364. Rancagua, las líneas 1 y 2. Y, a CRISTOPHER ANDRÉS LEÓN QUINTANA. RUT:

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

## DECRETO:

ADJUDIQUESE ""Suministro Transporte para Actividades Culturales" a IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS RUT: 77.291.707-4 las líneas 1 por un monto de \$5.000 y línea 2 por un monto total de oferta de \$5.000. Y, a CRISTOPHER ANDRÉS LEÓN QUINTANA. RUT: las líneas 3 por un monto de \$7.500 y línea 4 por un monto de \$7.500.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE A la Cuenta 215-22-09-003 Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Otros eventos Culturales, Programa Ciclo de Cine, Programa Concurso de Cueca, Programa Fomento del Folclor Comunal, Programa Talleres Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

ECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

WVM/LGE/TUS/CLR/mop DISTRIBUCION: Secretaría Municipal Mercado Público DIDECO RECCION DESARROLLO COMUNITARIO